



MENDOZA, 10 DIC 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 2098/2021, en el que se expone la situación planteada con el Dr. Rodolfo Matías ORTIZ FLORES en la Asignatura Microbiología, Parasitología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de dicha asignatura, Od. María Cecilia PORTA, expone a fs. 18 que el mencionado docente se encuentra en el exterior haciendo uso de "Licencia por Estudio" y efectivizó su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) bajo la modalidad de CEREP y que desde el mes de agosto de 2021 continúa realizando su actividad docente con los alumnos de manera virtual, ya que se le asignó la tarea de seguimiento y apoyo virtual de las 6 Comisiones en que están divididos los estudiantes;

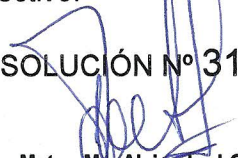
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

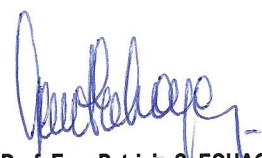
ARTICULO 1º.- Autorizar la reincorporación presencial del Dr. Rodolfo Matías ORTIZ FLORES en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) de la Asignatura Microbiología, Parasitología e Inmunología de esta Facultad, a partir del 1º de febrero de 2022.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 313


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

db


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. M.del C. Patricia DI NASSO
DECANA